

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 24 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita a instancias del Canal de Isabel II, con NIF número Q-2817017-C, y domicilio en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, expediente relativo a la solicitud de modificación de autorización de vertido de aguas residuales por ampliación de la EDAR “Sevilla la Nueva”, al arroyo del Praderón, en el término municipal de Sevilla la Nueva (Madrid).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (“Boletín Oficial del Estado” número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 165.313/02.

#### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se han previsto las siguientes instalaciones de depuración:

- Procedencia del vertido: aguas residuales de la EDAR “Sevilla la Nueva”.
- Características vertido: urbano a partir de 10.000 habitantes-equivalentes (23.833 h-e), con los siguientes valores límites de emisión:
  - Sólidos en suspensión: <35 mg/l.
  - DBO<sub>5</sub>: <25 mg/l.
  - DQO: <125 mg/l.
  - Nitrógeno total: <15 mg/l.
  - Fósforo total: <2 mg/l.
- Descripción de las instalaciones modificadas:
  - Línea de agua: arqueta rectangular de llegada, aliviadero de seguridad con tamiz y “by-pass” general con medidor de caudal ultrasónico; pozo de gruesos con cuchara bivalva y doble reja de gruesos de limpieza manual; arqueta de bombeo de agua bruta con cuatro bombas centrífugas y un caudalímetro electromagnético en cada una; 3 (2 + 1 R) canales de desbaste de sólidos con rejillas de gruesos y tamices automáticos; dos desarenadores longitudinales aireados con extracción y clasificación de arenas, y extracción de grasas y flotantes mediante rasquetas hasta concentrador de natas; medidor electromagnético del caudal de entrada al tratamiento biológico y alivio del caudal en exceso a dos decantadores de aliviados; actuales decantadores secundarios; arqueta de reparto a biológico; dos canales de oxidación mediante fangos activos de baja carga en régimen de aireación prolongada con nitrificación-desnitrificación; dos arquetas de reparto a decantación secundaria; dos decantadores de gravedad circulares de 17 metros de diámetro y recirculación de fangos a reactores biológicos; eliminación de fósforo mediante dosificación de cloruro férrico; arqueta de unificación y medición del caudal en caudalímetro electromagnético; depósito de agua tratada para agua de servicios y arqueta de salida de agua (existente) y emisario de salida.
  - Línea de fangos: bombeo de fangos en exceso mediante tres bombas a espesador de gravedad; bombeo de fangos a dos centrífugas convencionales para su deshidratación; acondicionamiento químico del fango mediante adición de polielectrolito; tolva de almacenamiento de fangos de 16 m<sup>3</sup>.
  - Servicios auxiliares: desodorización por carbón activo del pretratamiento, de la deshidratación, del espesador de gravedad y de la tolva de almacenamiento; red de agua industrial con grupo de presión en depósito de agua tratada para red de



agua industrial y riego, filtro de 50 micras y equipo de desinfección por ultravioletas en tubería.

- Medio receptor del vertido: arroyo del Praderón, en un punto de coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: X (30) = 414.850 e Y = 4.466.185.
- Volumen máximo del vertido: 2.007.500 m<sup>3</sup> (5.500 m<sup>3</sup>/día).

Madrid, 2014.—El jefe de Área de Calidad de Aguas, Antonio Yáñez Ciudad.

(01/2.800/14)

